



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2025-MDSL/AL

San Luis, 02 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

### VISTOS:

El Memorando N° 000650-2025-MDSL-GM de la Gerencia Municipal; el Informe N° 000328-2025-MDSL-GAF/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; y, el Memorando N° 000662-2025-MDSL-GM de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43° establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la citada Ley establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el literal a) del artículo 26° del "Reglamento de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones" aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que el procedimiento de vinculación es de aplicación a los cargos o puestos de directivos/as públicos/as de libre designación y remoción de las entidades públicas comprendidas en el ámbito de la Ley;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° del citado Reglamento, establece que el procedimiento de vinculación se inicia con la solicitud del funcionario/a público/a proponente o la máxima autoridad administrativa, de ser el caso, a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntando copia del currículum vitae documentado, para la evaluación de la persona propuesta respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de los sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos. Asimismo, en el numeral 28.2, se establece que, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento, de corresponder;

Que, mediante Memorando N° 000650-2025-MDSL-GM de fecha 30 de mayo de 2025, la Gerencia Municipal solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos, evaluar y emitir el informe respecto del cumplimiento de los requisitos de Ley, de la señora VERONIKA JANINNE LUNA-VICTORIA BECERRA, para ocupar el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;

Que, mediante Informe N° 000328-2025-MDSL-GAF/SGRH de fecha 02 de junio de 2025, la Subgerencia de Recursos Humanos señala haber realizado la evaluación de requisitos mínimos para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, de acuerdo a la Ley N° 31419 y su Reglamento,

concluyendo que el perfil de la señora VERONIKA JANINNE LUNA-VICTORIA BECERRA sí cumple los requisitos para ocupar el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de San Luis, adjuntando la Ficha de Evaluación y los documentos de verificación de impedimentos para el ejercicio de la función pública (RNSSC, REDAM, REDJUM y SUNEDU);

Que, mediante Memorando N° 000662-2025-MDSL-GM de fecha 02 de junio de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, proponiendo se ponga en consideración del Alcalde la emisión del acto resolutivo de designación de la señora VERONIKA JANINNE LUNA-VICTORIA BECERRA en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

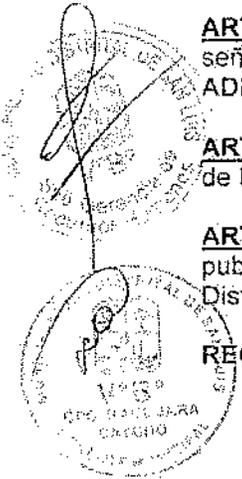
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025, a la señora VERONIKA JANINNE LUNA-VICTORIA BECERRA en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Casim  
ALCALDE